

IV SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BARRANCO



Siendo las 09:53 AM del día 27 de febrero del 2023, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el parque central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del concejo municipal de Barranco para llevar a cabo la IV Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

ALCALDESA: Señores regidores muy buenos días, señor secretario general sírvase verificar el quorum de ley para dar inicio a la sesión ordinaria de consejo municipal convocada para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, señores vecinos, funcionarios todo, señores regidores, señor gerente Municipal procedo a pasar lista.

- Señor regidor Jaime Javier Chihuan León – presente
- Señora regidora Katia Isela Tataje Díaz de Francia – presente
- Señor regidor Juan Enrique Mariluz Montoya – presente
- Señora regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos – presente
- Señor regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla – presente
- Señora regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández - presente
- Señor regidor Marcos Humberto Monte de Oca Sánchez - presente

Señora alcaldesa el Concejo municipal se encuentra válidamente constituido.



ALCALDESA: Muchas gracias, existiendo el quorum de ley de la presente sesión ordinaria de consejo municipal. Iniciamos la estación actas, señores regidores han tomado conocimiento del acta de la sesión extraordinaria de consejo del 25 de enero del 2023 sobre su contenido ¿Existe alguna observación? procedemos a su votación de encontrarse de acuerdo sírvase a levantar la mano a expresar que se encuentran de acuerdo, **Aprobado por unanimidad**, pasamos a la siguiente estación, señor secretario sírvase por favor darnos la información del despacho.

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023-MDB

Barranco, 27 de febrero de 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 “Ley de Reforma Constitucional”, establece que, **“Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.”**; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, con fecha 27 de enero del 2023, se llevó a cabo la primera sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Barranco;

Que, el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante de la Ordenanza N° 376-MDB, establece que, **“Iniciada la sesión ordinaria se procede a aprobar el acta de la Sesión anterior si la hubiere, sea ordinaria o extraordinaria, cuyo texto se distribuye a los Regidores con la debida antelación. (...)”**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único. APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 20

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DESPACHO

SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, señores regidores, para el día de hoy tendremos el informe de la procuraduría pública municipal a cargo del doctor Luis Alberto Guerrero Valenzuela.

ALCALDESA: Pase al orden del día, señor secretario ¿Tenemos algún otro tema como parte del despacho para ser considerado como punto de agenda?

SECRETARIO GENERAL: Es todo señora alcaldesa

INFORMES Y PEDIDOS

ALCALDESA: No habiendo otro asunto para ser puesto a debate del Concejo municipal por parte del despacho de alcaldía pasamos a la estación de informes y pedidos, señores regidores permítanme iniciar esta estación de informes porque quiero dar cuenta al consejo municipal a ustedes e informar sobre las actividades realizadas en la Ciudad de Querétaro México, gracias a la autorización brindada por ustedes en la sesión ordinaria del 14 de febrero ¿Me permiten? sí podemos poner una presentación corta por favor.

Gracias a la invitación que recibimos por parte de Querétaro y de la UNESCO, el alcalde allá le dicen presidente de la Ciudad de Querétaro y a un convenio que realizó el alcalde José Rodríguez Cárdenas, pude representar al distrito de Barranco pasé por favor la siguiente, y participar del foro de ciudades del aprendizaje de Latinoamérica ciudadanía mundial y desarrollo sostenible ahí hay una foto con el señor Raúl que es el representante de la red latinoamericana del aprendizaje como les comenté esto es parte de un convenio que presentaron acá, el alcalde Rodríguez el día del aniversario del distrito creo señor Montes de Oca, que se firmó el convenio verdad hubo una actividad en la calle Rodríguez Soto que nos representó el regidor Jaime Chihuan y bueno debido a este convenio firmado en la anterior gestión nos llegó esta invitación es una foto en el ambiente donde fue las actividades no un centro de convenciones muy importante allá en la ciudad es una foto de la ciudad es una ciudad histórica cultural un centro con mucho patrimonio Monumental una zona antigua zona Monumental de las iglesias imponentes muy bonitas la actividad se llevó a cabo en la Ciudad de Querétaro está a tres horas y media de la Ciudad de México del aeropuerto aproximadamente la actividad fue del 22 al 24 de febrero y las que eran actividades de la red mundial de ciudades del aprendizaje de la UNESCO de la que Barranco como les vuelvo a repetir es miembro desde el 2022 siguiente, Ese es la sesión de alcaldes que hubo una de las tardes en la que todos los alcaldes intervinieron Yo fui como panelista diversos alcaldes también lo hicieron hubieron conferencias sobre todo fue un intercambio de experiencias les cuento algo yo pensaba de las nuevas ciudades de aprendizaje, pero en realidad es tú lo vinculas inmediatamente al tema educativo quizás pero no es así es cómo ser buenos gobernantes de la buena gobernanza es aprender a hacer que tu ciudad tenga mejores ciudadanos y que los servicios se presta la autoridad municipal sea al servicio del bien común de la población, hubo temas del aprendizaje para gobernar bien en todas las áreas, por ejemplo, en el área de desarrollo económico, en el área de medio ambiente, en el área de cultura es transversal el aprendizaje es transversal para todos de eso se trata hablaron temas de sostenibilidad y sobre todo me interesó mucho los intercambios de experiencias de ver como diversos programas se desarrollan en esta ciudad bueno la participación de nuestro distrito fue gracias a esta invitación de esta red, pero en especial del señor Luis Nava Guerrero que es el presidente municipal de Querétaro que, junto al UNESCO, organizaron este foro de alcaldes e intendentes y también presidentes así se llaman los alcaldes en libertad de regiones y fueron más de 30 ciudades y participaron 10 países Latinoamérica participaron diez países latinoamericanos y profesionales que analizaron la del aprendizaje permanente permitiendo la construcción de comunidades pacíficas protectoras de los derechos humanos y promotoras del desarrollo sostenible se acordó mucho hablar del tema de la utilización de espacios públicos que





después de la pandemia pues la gente busca estos lugares hablaron que los municipios deben recuperar esos espacios. Ver mucho el tema del verde, el tema de cómo luchar contra el cambio climático, también se abordó este tema también el tener alianzas con el sector educativo por ejemplo fue uno de los temas muy importantes aprovechar las universidades para que puedan hacer algunos estudios técnicos se habló de los voluntariados que también los tengamos en cuenta.

Los objetivos del foro fueron firmar, constituir la red de ciudades del aprendizaje latinoamericano en esta asamblea que tuvimos participación firmamos esto los alcaldes asistentes y así empezar las construcciones regionales multisectoriales entre las ciudades que sufrieron en esta pandemia. Entre otros objetivos fueron compartir experiencias y casos de éxito en estrategias políticas de aprendizaje para promover la ciudadanía activa la salud el bienestar, así como la protección del medio ambiente promover la construcción de alianzas regionales multisectoriales entre las ciudades miembros, de la red mundial de ciudades del aprendizaje de la UNESCO y establecer una hoja de ruta de cooperación regional migración de ecosistemas de aprendizaje espacios cerrado, eso es una fotografía de mi presentación en la que diría conocer el encanto y los atractivos de Barranco y así como las políticas públicas que tenemos en estos temas me gustó mucho hicimos un video al final de la exposición sobre los atractivos turísticos de Barranco con el fondo de la emblemática Chabuca Granda como no y también hicimos algunas fotos de las de gastronomía peruana que les gustó mucho a todos.

Gracias este una de las actividades del día 22 que participamos como panelistas en la sesión plenaria tercera estrategia y programa local de aprendizaje para el desarrollo sostenible sobre el cambio climático que participé junto al intendente de la ciudad de José Pan de Argentina, el director de educación ambiental para el desarrollo sostenible de Alemania, vinieron desde Alemania y el alcalde de la Estrella en Colombia Ese fue mi participación también vino una gran delegación de Corea del Sur muy interesante la participación de ellos, este allá en Corea del Sur, si por ley todas las ciudades forman parte de la red todas las ciudades. Esta también es una presentación en parte de las sesiones plenarias este hicimos visitas de trabajos también guiadas Nos llevaron en las noches sobre todo porque los foros cuando se participan empiezan muy temprano y terminan muy tarde en realidad pasamos los días en el centro de convenciones que está a unos 30 minutos de la ciudad mega centro inmenso, es hermoso este, estuvimos ahí en varios ambientes del mismo lugar, pero sí nos llevaron de noche a visitar los atractivos del centro histórico etcétera, bueno las reuniones con los alcaldes fueron diálogos intercambio de ideas el centro de congresos que es este local y nos llevaron en el centro histórico al teatro experimental y al antiguo estación donde firmamos este acuerdo.

Bueno una experiencia siempre enriquecedora escuchar a alcaldes educacionales hablando de sus programas proyectos y políticas públicas yo les agradezco mucho el que me hayan permitido viajar porque uno viene con otra visión así es que esperemos este seguir participando y poner en práctica lo aprendido, no sé si tienen alguna pregunta ¿todo bien? Entonces pasamos al siguiente punto por favor, voy a informar también al concejo municipal que se ha llegado a suscribir un acta de entendimiento interinstitucional con la directora ejecutiva de la dirección de servicios y atención móvil de urgencias de la dirección general de tele salud referencia y urgencias en calidad de órgano de línea del Ministerio de Salud en el cual se pretende realizar el enlace técnico operativo para brindar los servicios de atención pre hospitalaria del servicio de atención móvil de urgencia SAMU, ello con la intervención de la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres de la municipalidad de Barranco y con la finalidad de brindar un acceso oportuno a los servicios de salud, preservando de esta manera la integridad y calidad de vida de los residentes y visitantes del instituto de Barranco. Bueno, sí ya conocemos que presentamos una ambulancia gracias a este Alianza con el SAMU y está 24 horas al día, los 07 días de la semana llamando al 116 para la atención, para la atención de nuestros vecinos y también distritos aledaños al distrito implementada con medicinas médicos y todo lo demás. Así que es una ambulancia llegada de Japón con todos los implementos que se necesitan es que esto es un creo que buen provechoso para nosotros, algunos regidores pudieron acompañarnos ese día y la ambulancia debe estar ubicada en el estadio Luis Gálvez chipoco para que tenga una salida rápida cuando se le necesite y ha tenido varias intervenciones también me





comentan eso es cuanto al informe de la ambulancia ¿Algún regidor quiere intervenir? ¿Alguna pregunta?

El segundo punto que tengo que informar es por el encargo que se le realizó al teniente alcalde Jaime Chihuan durante mi estadía en Querétaro se ha suscrito una declaración de intención para suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional por adhesión entre nuestra entidad local con la municipalidad Metropolitana de Lima para el fortalecimiento del serenazgo Metropolitano de Lima a este programa se le llama SEMEL, Serenazgo Metropolitano de Lima si bien hemos manifestado nuestra voluntad de ser parte beneficiada de unidades motorizadas y vehículos para mayor seguridad de nuestro distrito lo cierto también es que venimos realizando los estudios para poder coberturar su funcionamiento ya que involucra, capacidad económica para cubrir los sueldos de mayor cantidad de serenos, combustible, seguros, etcétera. Ello claro está contando siempre con la viabilidad técnica de nuestra Gerencia de Seguridad Ciudadana Fiscalización y seguramente Planificación y Presupuesto también que tiene que ver el fondo. Bueno las motos que se ofrecieron a la ciudad de Lima los diversos distritos y nosotros estamos evaluando pues el número de puntos que podríamos solicitar, son dadas en uso por la municipalidad de Lima esto es muy bueno para nosotros, pero hay que determinar nuestra factibilidad económica para contratar los serenos recuerden que por moto debe haber cuatro por lo menos son tres turnos uno de retén y bueno de hecho, vamos a ingresar yo creo que estamos todos preocupados y los objetivos de todo el concejo por la seguridad, si, si la apreciación.



El tercer punto que quiero informar es que hemos, quiero dar cuenta concejo municipal que la comisaría de Turismo Lima Sur la col tour ustedes saben que tiene sede acá en Barranco y atiende todas las jurisdicciones desde Miraflores hasta los balnearios del sur bueno está ubicada en la comisaría de Barranco y sí tiene ambientes muy pequeños para su permanencia en realidad en algún momento pensado irse cuando yo trabajaba en Miraflores pidieron a Miraflores también un local para irse de Barranco y realmente nos apenaría mucho que se vaya verdad queremos que se quede aquí en Barranco así que por ser una ciudad turística así que nos han presentado un proyecto para la elaboración y el asesoramiento apoyo técnico y ejecución de una nueva comisaría de turismo Lima Sur en el tercer piso de la comisaría de nuestro Distrito este pedido ya ha iniciado su estudio para su viabilidad pues involucra varias áreas de nuestra entidad en realidad estamos como les digo nos acarrea el tema de asesoramiento técnico tenemos los profesionales y ese es un tema de gestión primero vamos a ver a saber que ¿Cuál es el plan para el tercer piso? que estaría ubicada en el tercer piso de la comisaría ¿cuánto costaría? para ver la manera de unir esfuerzo capaz entre todos los barranquinos, la empresa privada que pueda sumarse este proyecto de la policía de turismo de Barranco ya ese es un informe ya les daremos mayores alcances ¿Alguna pregunta al respecto?

Como se puede ver señores regidores, vecinos que nos sigue por las redes sociales, se viene realizando diversos actos de gestión para concretizar beneficios de manera responsable a favor de nuestros vecinos barranquinos, aun cuando se ha venido conociendo el estado situacional a través de los informes de las diversas gerencias en donde se ha señalado en varias oportunidades deficiencias encontradas en cada área venimos demostrando nuestro compromiso hacia nuestro distrito y vecinos claro está siempre con la participación del Concejo Municipal para su aprobación al momento de contar con los informes de las áreas involucradas siempre viendo el bienestar de nuestros vecinos. Así mismo, conforme se quedará en la sesión anterior se procederá con el informe del estado situacional de la Subgerencia de Fiscalización y Coactivo Administrativa a cargo del Dr. Frank Iván Penagos Díaz me permite señores regidores la invitación.

Sí, adelante por favor autorizan sí perfecto, gracias por autorizar la presentación de nuestro funcionario adelante por favor.

SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA: Buenos días Alcaldesa, regidores, gerente municipal, secretario general, funcionarios todos. Mi nombre es Iván Penagos soy funcionario de la subgerencia de fiscalización y administración Coactiva, voy a hacer la

presentación sobre cómo hemos encontrado la subgerencia a partir de los primeros días de enero, así como como se prosiguió el periodo de transferencia por parte del anterior gestión. Vamos a dividirlo en los siguientes puntos:



- El estado situacional de gala administrativo
- El estado situacional de los procedimientos administrativos
- El estado situacional del personal
- El estado logístico y física de la oficina
- El estado situacional de los vehículos encontrados

Bueno dentro del procedimiento sancionador se encuentra en general la norma del Perú se creó hace unos años más instructora que es un área previa a la notificación de una resolución de sanción y que le da la capacidad del administrado para hacer sus descargos ante una imputación de cargos y posteriormente irá un informe de instrucción en ello encontramos una deficiencia de que el área instructora debería y debe mejor dicho estar a cargo de un servidor público independiente en este caso no encontramos un servidor público por la anterior gestión sino encontramos a un locador que tenía funciones de jefe del área instructora cabe señalar que una persona educadora no tiene la capacidad de tener un servidor público sea en la modalidad CAS, 728, 276 porque no es un servidor público dentro de la institución es una de las primeras cosas que encontramos.

Asimismo, apenas tomamos el cargo del área procedía emitir una resolución dejando sin efecto esa designación por parte de la subgerencia y se le encargó el área instructora a la servidora pública que teníamos administrativamente ahí, recordemos que cuando se recibió la subgerencia solamente había dos personas CAS entonces administrativas unas de ellas estaban de licencia y la otra todavía venían brindando funciones entonces no teníamos opción de provisionalmente encargarle a la instructora a esa servidora pública hasta que podamos hacer una convocatoria CAS y tener un personal adecuado que normalmente es un abogado ya que el procedimiento sancionador está muy ligado al tema del derecho.



Dentro de la Ordenanza N° 539 hemos encontrado varias deficiencias en los códigos de infracción no tenemos códigos completos para sancionar no tenemos especificaciones directas entonces así mismo se le obligaba al administrado una de las interrogantes era que no podían tener un levantamiento por ejemplo de clausura un elemento de una paralización de obra si no habían pagado la multa, recordemos que la sanción pecuniaria es facultativa del administrado pagano no está obligado a un levantamiento sino paga entonces la ordenanza ha sido estipulada. Por ello, ya hicimos una ordenanza que está ya en procedimiento, una nueva ordenanza del tanto del RAS como del CUIS para el procedimiento sancionador un nuevo marco normativo a nivel general bueno dentro de lo que encontramos en números básicamente se los voy a resumir práctico encontramos 528 informes de instrucción por hacer o sea 528 informes instrucción para realizar que estaban pendientes así mismo encontramos 302 resoluciones para emitir que no se habían hecho que son expedientes que estaban prácticamente hablamos de más de 800 expedientes paralizados que no serían ejecutado durante la última gestión. Asimismo, también hay 403 stickers de vehículos sancionados que tampoco se había hecho absolutamente nada y que es parte del pasivo que hemos recibido dentro de ello apenas llegamos procedimos con el equipo que ingresó de los 528 expedientes por resolver de informe de instrucción final y hemos resuelto 350 que es un número bastante alto. Así mismo, en cuanto a las resoluciones de sanción de las trescientas dos resoluciones que encontramos y hemos resuelto las 302 resoluciones decir ya estamos prácticamente al día con el tema administrativo pendiente todavía tenemos ciertas deficiencias en el punto que es por notificar porque recordemos que las imputaciones de cargo los procedimientos sancionadores no solamente son en Barranco, sino en diferentes puntos del distrito, entonces estamos avanzando por en la notificación, pero sí cabe señalar que es un avance bastante alto haber resuelto prácticamente algo de 500 expedientes en lo que llevamos dos meses a cargo de la sugerencia.



Bueno dentro de los primeros meses hemos ejecutado ciertas medidas de clausura recordemos que las clausuras o la sanción son los procedimientos de última ratio que nosotros realizamos, entonces primero realizamos una inspección básica, una preventiva y ahí recién ejecutamos una opción tanto para darle al administrado todas las facultades y que no sienta abuso de autoridad entonces en los locales que pueden observar primero se ha ido se ha hecho una preventiva se ha continuado con el procedimiento y posteriormente si no han cambiado su conducta se ha procedido a la clausura. Así mismo, también se han hecho paralizaciones de obra también hemos encontrado varias deficiencias en la obra recordemos también que no tenemos un especialista o un técnico de obras dentro de la sugerencia estamos con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, pero avanzando progresivamente las paralizaciones y ahora es estado situacional del personal, dentro del estado situacional hemos encontrado personal no calificado personal de los cuales solamente hemos encontrado 10 CAS, de esos 10 CAS solamente están calificados y capacitados 1 o 2 los otros no tienen ninguna instrucción. Es más no saben hacer procedimientos básicos y ya son personal que no ayudan a la acción de las labores del día a día. Así mismo, nos entregaron 50 locadores la gestión pasada personal operativo de los cuales solamente conocimos a 35 los otros 15 nunca los conocimos cuando hicimos las acciones previas de entrega de cargo no sabemos qué hicieron no voy a adelantar opiniones sobre ello, pero ya eso se ha elevado también a la OCI para que inicie las investigaciones al igual que todos los puntos que antes señalado. Así mismo no contaban hace muchos años no compraban uniformes, no compraban chalecos, no compraban zapatos, no compraban camisas, recordemos que el personal operativo siempre tiene que estar bien uniformado y es un requisito básico que todo el personal operativo tanto serenazgo como fiscalización tenga uniforme completo en este caso hemos encontrados chalecos de diferentes años prácticamente hace más de tres años según lo que nos dice el propio personal no compraban uniformes y esa ha sido una de las grandes deficiencias, así como recién se está procediendo a hacer las capacitaciones porque no contaban con una experiencia adecuada.



Bueno ahí están las capacitaciones que se le está haciendo al personal, el personal lamentablemente no cambia de un día para otro, son acciones permanentes que estamos haciendo por lo menos de dos veces por semana las capacitaciones para que ellos tengan una adecuada instrucción.

En el estado de las oficinas fue un estado bien calamitoso ya la mayoría, la alcaldesa, el gerente municipal, los regidores sean en algún momento han visitado las oficinas no había ningún expediente digitalizado todos los expedientes estaban encajonados o estaban sin un sistema adecuado normalmente, cuando uno ingresa un acta de infracción o ingresa a una imputación de cargos automáticamente ese mismo día en cualquier otra municipalidad se subía a un sistema para que no se pierda el expediente para que no desaparezca y para que haya una adecuada correlación en este caso hemos encontrado todo de manera física no había autocopiados no hay. Actualmente se imprimen, se imprimían las actas de infracción y se hacen con calca porque la gestión pasada nunca implementó ello y siempre manejo los expedientes a mano, nunca se digitalizó, entonces. Así mismo como ustedes ven las oficinas eran prácticamente un desorden total, se está trabajando en mejorar, ello no nos deja alguna relación de los expedientes lo que tuvimos que hacer el primer mes y eso nos quitó bastante tiempo es revisar todos los expedientes encontrados las cajas y los file necesarios para saber la realidad de la oficina.

En cuanto al Estado Situacional los vehículos recordemos que por más que Barranco sea un distrito pequeño, es necesario movilizarnos rápidamente para atender todas las quejas solamente hemos encontrado un camión furgoneta Jack que está operativo el cual no se le ha hecho nunca mantenimiento desde que fue comprado recién se está haciendo el procedimiento para el mantenimiento y es con lo que actualmente nos movilizamos porque la camioneta Nissan frontera azul le encontramos a partir del segundo día de gestión se malogró. Entonces está en estado inoperativo, está ahorita, en el proceso logístico para que sea reparada pero actualmente solamente nos movilizamos con el camión bueno para terminar se encontró una oficina bastante caótica, en cuanto a los expedientes administrativos en cuanto a la falta del personal mal calificado sin uniformes y los suplementos básicos. Por lo cual se está trabajando día a día para mejorar cabe señalar que dentro de los expedientes que se han manejado actualmente hemos notificado muchos de ellos de



la gestión pasada y al día de hoy se ha logrado pagar 74 mil soles en multas, en mes de febrero concernientes a la actual gestión y a la gestión anterior de impuestos es un monto bastante alto para el tamaño del distrito que básicamente estamos llegando a unos 80,000 soles de pago, Gracias.

ALCALDESA: Muchas gracias, doctor Iván Penagos invitamos a los regidores si tienen alguna pregunta respecto a la exposición, Sí, sí adelante señor regidor Montes de Oca puede formular sus preguntas.

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTE DE OCA SÁNCHEZ: Hola Buenos días señora alcaldesa, buenos días funcionarios, vecinos todos, tenemos un día en relación, Permítame señora alcaldesa en relación a lo expuesto por el gerente acaba de mencionar que la gestión anterior padecía de una estructura legal propia como conocido puntualmente de sanciones y mi pregunta es fundamental en un tema de lo que ya se ha avanzado en corregir los expedientes, que han estado pendientes verdad. Entonces han solucionado de unos 400 minutos expedientes La pregunta es en base a qué normativa si acaba de proponer que tienen una digamos propuesta de proyectos para nuevas ordenanzas, está por un lado y otra parte es cierto que he visto gente de fiscalización lamentablemente muy mal uniformados lo reconozco, pero en la actualidad también están igual, con sinceridad y lo digo porque lo veo todos los días inclusive en alguno de ellos y preguntarles si pertenece o no, o de qué manera ya han hecho el informe porque tienen un pantalón jeans y tiene una casaquilla de fiscalización hay que reconocer que sí había una mala disposición en su momento que hemos criticado también. Y actualmente yo quisiera saber en qué tiempo más o menos van las soluciones el tema para una mejor presencia por un lado y otra parte y la presencia fiscalización, está digamos bastante ausente en lo que es el circuito de playa he vuelto a corroborar que fuera el horario que se tiene estipulado para el funcionamiento de los módulos e inclusive de lo que son las autoridades, tengo una serie de quejas de este último fin de semana y por favor quisiera que se tomen en cuenta porque hay un digamos esta falta de presencia de alguna u otra manera gracias.



SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA: Sí le comento tenemos la Ordenanza N°528 y el cual establece el procedimiento sancionador dentro de la municipalidad así también tenemos administrativos en base a ello atendemos los expedientes que hemos encontrado y los que vamos a avanzando, día tras día la ordenanza nos ayuda, si nos ayuda que tiene mecanismos que no son totalmente funcionales eso es lo que estamos corrigiendo en un nuevo marco normativo, pero es para mejorar y para que esté los códigos de inspección para todas las situaciones que tiene el distrito estamos mejorando en ello, pero sí las ordenanzas si no está ayudando para continuar el procedimiento eso es uno en cuanto al tema del personal ya tengo seguimiento logístico en la compra del nuevo uniforme para el personal y discúlpenme si en el tema del comercio ambulatorio de playas nosotros tenemos delegado un equipo de más o menos doce personas actualmente dentro de playas que se dividen en dos turnos que son seis personas cada uno. Tratamos de atender todas las quejas de playa, pero en playa nosotros por ejemplo tenemos el apoyo de Lima en los días domingos de más o menos 16 personas, pero considerando el apoyo de Lima y considerando nuestro equipo y estando los supervisores y el que habla sigue siendo limitado para el gran número de personas que viene a la playa y para toda la realidad que existe, ahí entonces sí hemos mejorado bastante hemos trabajado en orden los primeros días la alcaldesa cuando bajamos era un desastre total la playa en muchos sentidos hoy en día ya hay un pequeño orden sigue habiendo deficiencias no lo niego sigue habiendo de 50 puntos, hemos bajado a tener 10 incidencias todos los días esas repeticiones por ejemplo de bebidas alcohólicas todos los días hay incidentes con personas ebrias o personas con drogas encima, entonces se está se está trabajando progresivamente en ello.

ALCALDESA: Con el permiso de los regidores quiero dar la palabra al gerente municipal para que pueda indicarnos sobre el tema de los uniformes.

GERENTE MUNICIPAL: Buenos días alcaldesa, regidores, vecinos, funcionarios todos. Con respecto a los uniformes nosotros hemos recibido como prendas de la transferencia de gestión que haya quedado en los almacenes uniformes para poder darla al personal nuevo que se ha



contratado. Así mismo hemos incrementado el personal de fiscalización como bien lo ha dicho el funcionario, en 12 para tener un mayor control de playas toda vez que se venía según cuenta por años, contratando una cantidad en noviembre y diciembre para el control de playas y comercio ambulante en el distrito, aproximadamente 40 personas que no se han logrado contratar el año pasado. Nosotros al iniciar esta gestión, hemos contratado a 12 a pesar de con la reducción que se hizo en el día en el proceso en el presupuesto inicial hemos contratado personal para poder tener un control el tema de las prendas se vienen haciendo los requerimientos de acuerdo al alineamiento que señala Lima Metropolitana, porque hay una ordenanza que da uniformidad tanto en el uso de las camionetas con el uso de prendas para todo el personal este tanto de serenazgo también fiscalización, pero también vamos a alcaldesa como bien tenemos conocimiento estamos haciendo los requerimientos no solamente para fiscalización sino también para serenazgo y para limpieza pública, servicios a la ciudad y el personal también de atención de plataformas, entonces este tenemos proyectado nosotros en abril a lanzar los procesos para poder adquirirlos este los uniformes y todo de acuerdo a ley.

ALCALDESA: Muchas gracias por su ampliación Gerente municipal, Quisiera saber si tienen alguna otra pregunta para el funcionario Penagos, sí adelante señor regidor Juan Mariluz,

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Buenos días, señor secretario general, regidores. La pregunta es al mencionar en lo que es playas que no están cumpliendo o incumpliendo en gran parte lo que se ha autorizado podría decirme ¿Cuántos ha provocado hasta el momento por incumplimiento?

SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA: Le comento dentro de los procedimientos de las facultades que tiene la sugerencia de fiscalización no está la de revocar eso está en competencia de la gerencia de desarrollo económico, pero nosotros venimos reportando día tras día lo que viene ocurriendo el comerciante formal el 95% viene cumpliendo las cosas que tenemos en playas problemáticas son las del comerciante informal que se meten por ejemplo tenemos incidencias como venta de leche de tigre, venta de golosinas, etcétera, de comerciantes no formales que vienen y se meten a las playas y nosotros el procedimiento es retirarlo o en muchos de ellos que venden bebidas alcohólicas, en las medidas alcohólicas, procedemos a la retención a través de un acta porque ya es un tema más complejo ya que las personas cuando beben hacen disturbios en la playa todos los días tenemos incidencias de ese tipo.



ALCALDESA: Sí, señor Jaime Chihuan

REGIDOR JAIME JAVIER CHIHUAN LEÓN: Buenos días, buenos días con todos.

Alcaldesa, para consultarle al subgerente en estos días he bajado a todas horas a la playa y en verdad este es muy crítica la situación parece que se quiere corregir, pero es posible que con ¿Cuántos hombres serenos, fiscalizadores, policías porque sabemos que ahí hay toda clase de persona que justamente prácticamente le brindan seguro para que ellos, este vendan o hagan lo que quieran en la playa cuando o cuantas personas se necesitaría para poder lograr?

SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA: Alcaldesa gracias, básicamente ahorita trabajamos con 12 personas necesitaríamos el doble del personal para darnos abasto en iniciar dos puntos considerando la realidad del distrito porque tampoco podríamos exagerar tenemos vecinos como Chorrillos, Surco, Miraflores que a su personal le paga prácticamente el 30% más de lo que nosotros podemos pagar, pero nosotros tenemos que actuar bajo nuestra realidad y bajo nuestros recursos, entonces sí sería el doble. Cabe señalar que la policía nos viene dando apoyo de integrados durante las noches todas las noches hacemos operativo en playa, conjuntamente con serenazgo y la policía está apoyándonos en ellos también tenemos personal de Lima en cuanto al tema de transportes que nos ayuda más o menos con siete efectivos en el tema de transportes para que la Costa Verde tenga una mayor afluencia y ligera el tránsito y el personal de fiscalización que de Lima que nos apoye los días domingo, pero sí sería necesario, el doble del personal y esa es una propuesta que ya vamos a conversar con un Gerente Municipal para llevar de acuerdo a la realidad también que hemos venido recogiendo todos estos dos meses.



ALCALDESA: Muchas gracias, ¿Algún otro informe? sí,

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTE DE OCA SÁNCHEZ: El tema del Comercio en las playas no solo se refiere al comercio ambulatorio hace un momento decía que hay una serie de quejas con respecto al Control, pero se refiere fundamentalmente al tema de las sombrillas. Yo tengo como 20 quejas acá las fotos de la gente se queja el tema de cómo están cumpliendo con ese control y si han presentar informes sobre ese tema a la subgerencia de comercialización para ver cómo se resuelve el problema de su licencia o de su permiso de trabajo por un lado no y otra parte acá de mencionar que hay un problema de orden financiero que quiere para poder este contratar personal que sería prácticamente imposible porque depende la situación económica o presupuestal para tener mayor personal, pero igual estamos viendo también una situación respecto a lo que va a ser Seguridad Ciudadana con lo que se pretende digamos adherirse municipalidad metropolitana para este beneficio de tener yo creo que en ese sentido debería tomarse en cuenta porque estamos empezando una gestión y que debemos tener obviamente estamos empezando y por eso se entiende también algunas limitaciones, pero en ese proyecto de mayor personal y mayor presupuesto tendría que tenerse en cuenta la fiscalización en la noche si te soy sincero yo bajo constantemente.

Disculpen el término un desastre y no de ahora reconozco entonces, creo que los informes Sí claro para todos los vecinos y a ver qué podemos hacer respecto de ello nueve de la noche, hay módulos he visto personal de fiscalización cero pasar regresar ir y volver con módulos no cuando conversamos ambulatorio sino enviados al público pero ustedes bajan por el circuito de playa para lo que es los baños de Barranco y ahí encuentran 20 toldos vendiendo a vista y paciencia y fiscalización, Yo sé que se puede corregir no hay limitaciones pero que es bueno tomarlo en cuenta.



ALCALDESA: Muchas gracias regidor Marco Montes de Oca, efectivamente tengo reportes diarios en las noches que están haciendo la Gerencia de Seguridad y Fiscalización operativos para la gente que queda en las noches hasta acampan para tomar licor se está haciendo operativos diarios y erradicando muy breve por favor la respuesta

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA: Básicamente por la limitancia de personal gracias a las gestiones de la alcaldesa tenemos apoyo del personal de Lima porque no nos podríamos dar todo abasto por la gran extensión de la playa, pero si vamos a tomar sus indicaciones para mejorar en muchos de los puntos y las incidencias en cuanto al tema de las sombrillas, las sombrillas hacen sus reuniones, hemos hecho dos reuniones una con la presencia de la alcaldesa en las cuales todos los lineamientos y para que ellos se organicen de una de tal forma que no afecte al vecino y que esto sea en un tema ordenado no guarden sus carpas o sus toldos como se venía haciendo. Así que no, así como que tampoco no planten todas sus cosas, pero ya se estableció que si ellos no cumplen se va a proceder con el tema a través de la gerencia de desarrollo económico para la revocación de la autorización, gracias.

ALCALDESA: Bueno la tarea de poner orden estamos empeñados en eso y ver el tema de personal señores regidores con su permiso voy a mandar un cuarto intermedio por favor ya regresamos pronto volvemos en un momento.

Muy buenos días, retomamos la cuarta sesión ordinaria del Concejo de la municipalidad de Barranco tuvimos que hacer un cuarto intermedio por un tema de salud del regidor Jaime Chihuan, quien, por este tema, bueno, ya va poder continuar con esta sesión, pero continuamos la sesión en que nos quedamos de informes, ¿Algún regidor tiene un informe adicional? Sí, regidora Fiorella Muñoz.

REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Buenos días señora alcaldesa con su venia y también buenos días a todos los vecinos que nos están viendo a través de la plataforma quería hacer un informe e indicando que el día 16 de febrero a las 02 de la tarde aproximadamente me encontraba caminando cerca al CIAM y pude observar que estaba llevando a cabo una reunión del personal de Seguridad Ciudadana, por lo que uno de los serenos al verme pasar me hizo partícipe



de la reunión, para poder escuchar las sugerencias e inquietudes de los mismos finalmente pude tomar nota de dos puntos importantes que ellos han mencionado, el primero de ellos es que el personal bajo modalidad o régimen 728 se encuentra inconforme con algunas indicaciones de los supervisores ya que manifiestan que se les ha prohibido tomar agua y además se les ha indicado que deben cumplir sus funciones bajo supervisión del personal que labora en cámaras. Así mismo manifiestan algunas personas que no cuentan con uniformidad y equipos de radiocomunicación además manifiestan que hay serenos que han ganado juicio y no están en el área, cuando su sentencia dice sereno chofer, sereno motorizado o sereno a pie, pero no cumple con dicha labor por problemas de salud y también manifiestan que han presentado informes médicos particulares y este de repente pueden actualizarse, finalmente solamente hago de conocimiento al concejo para que de repente se pueda investigar, más a fondo y escuchar a las dos partes, no, eso sería todo en petición de informes. Gracias.

ALCALDESA: Muchas gracias regidora Muñoz, tomo nota de su informe para hacérselo llegar si toma bien el concejo al gerente de Seguridad Ciudadana el coronel Miguel Navarrete para que nos informe al respecto en una próxima sesión, sí algún otro informe, sí, regidora Cristina Vázquez adelante.

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Buenos días alcaldesa con su venia y a todos los regidores y también los vecinos que están aquí y también están en redes sociales, bueno me ha llegado algunos correos y también he visto por redes sociales que los vecinos están solicitando una ampliación de plazo para el tema de la propuesta de modificación del reglamento de juntas vecinales, quería ser hincapié también porque envíe un correo sobre justamente esta ordenanza que fue realizada el día miércoles 22 de febrero es una ordenanza que reglamenta la organización funciones y el proceso de elecciones de juntas vecinales comunales en Barranco bueno en el correo le hice presente la solicitud de que puedan informarme igual para poder estar un poco más al tanto, acerca de ello como presidente también de la comisión, porque, bueno a mí me enviaron la propuesta terceros entonces me gustaría antes de todo igual tenerlo por parte de ustedes no para poder este examinarlo conjuntamente con la gerencia. Muchas gracias.



ALCALDESA: Muchas gracias regidora Cristina por su intervención, bueno este trabajo se viene realizando en conjunto, con las juntas vecinales todavía es un borrador se está evaluando sin embargo si me permiten ya que está presente la gerente del área la señora Mariela Temoche, capaz, brevemente nos puede dar un alcance, y recibir si me permiten señores regidores su participación, ya que se encuentra acá la funcionaria.

GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL: Buenos días, señora alcaldesa con su venia, buenos días gerente municipal, secretario general, buenos días señores regidores. Sí buenos días vecinos y estimados colegas funcionarios. Sí, nosotros estamos viendo la propuesta para poder cambiar esta ordenanza como lo menciona nuestra Señora alcaldesa es un borrador todavía, recién hemos tenido una primera reunión informativa para ir viendo que poco a poco vamos a poder modificarla para poder mejorar y poder tener a bien una ordenanza con un reglamento acorde con la realidad de cada junta directiva de cada junta vecinal. Por eso es que vamos a nosotros como usted lo ha mencionado regidora vamos a poder alcanzarle también hemos hablado ya con diferentes juntas vecinales para poder este ampliar, también me han hecho me han llamado por teléfono y me han solicitado algunas personas todo es por evaluación, también por el consenso de ellos no hemos tenido esta primera reunión para poder hacer la modificación, pero todo señora alcaldesa y con para los regidores vamos a estar informándoles.

ALCALDESA: ¿Algún otro informe señores regidores? Sí señor regidor Juan Mariluz tiene la palabra.

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Gracias, señora alcaldesa, con su venia señora alcaldesa solamente para informar que la semana pasada se realizó con éxito la reunión ininteligible

por intermedio del regidor Jaime Chihuan que se encargo para presidirla ininteligible con la mayoría de las funciones, estuvo también el regidor Marcos Montes de Oca.



ALCALDESA: ¿CODISEC?

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Sí, claro CODISEC entonces es parte de. Solamente para que la próxima ininteligible se pueda ampliar, se pueda ampliar con invitación a la policía misma para que sea parte también y de repente una institución porque como es abierto que se pueden llegar a otras instituciones que puedan aportar ya que todos son equipo de trabajo lo único que sí se planteó es que sé tenga un WhatsApp para que sean inmediatez rápido entre todas las instituciones que conforman y a su vez también cada dos meses que haya no solamente cada dos meses de acuerdo a las urgencias que se necesiten hacer extraordinarias y constantemente sino pasa y no se toman decisiones no por ser diez problemas sino de uno o de dos en dos ir avanzando después viendo en base al control cuanto se avanzó, marcándolos un poquito, es todo.

ALCALDESA: Gracias por su intervención regidor Juan Mariluz, quiere tomar la palabra regidor Montes de Oca, informes Ah seguimos en informes.

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTE DE OCA SÁNCHEZ: En todo caso alcaldesa me disculpa porque lo que quería dar es un pedido aparte puede ser un informe si me permite voy a decir de otra manera. Bueno inicialmente les voy a informar a la gestión que hizo un pedido para ver en qué condiciones estaba trabajando este la trastienda en el área de la playa y he constatado que está operando de martes a domingo entre 01 de la tarde a las 10 de la noche la pregunta que hice en su momento ¿Era en qué condiciones estaba trabajando? ininteligible el informe con conocimiento de causa que están operando, gracias.



ALCALDESA: Gracias por su informe señor regidor, traslado al área correspondiente para que nos pueda resolver este tema ¿Algún otro informe? pasamos entonces a la sección de pedidos, señores regidores si me permiten voy a hacer un pedido por encargo del regidor del Teniente alcalde Jaime Chihuan que por problemas de salud ha tenido que retirarse por el hicimos el cuarto intermedio el regidor Jaime Chihuan solicita al Concejo Municipal se extienda un saludo institucional al arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio destacado arquitecto barranquino vive acá en el distrito hace muchos años quien ha asumido la semana pasada en representación del Concejo Municipal fue el regidor Jaime Chihuan, a la juramentación del arquitecto ya que ha asumido el decanato regional del Colegio de Arquitectos del Perú nuestro destacado arquitecto urbanista reconocido arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio.

Entonces el regidor Jaime Chihuan, pide al Concejo Municipal se le extienda un saludo institucional, pasamos a la orden del día a pedido del regidor, siguiente ¿Algún pedido por favor de los regidores?, sí regidora Fiorella Muñoz, adelante.

REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Señora alcaldesa con su venia quería pedir que bueno primero he tomado conocimiento que se ha publicado la Resolución de Alcaldía N° 046-2023 en la cual se aprueba la escala remunerativa de los funcionarios gerente municipal, secretario general, gerentes y subgerentes, me gustaría pedir que el subgerente de recursos humanos de repente puede exponer o ampliar este tema y saber si cuál sería el sustento de acuerdo a este incremento y también saber si es que los funcionarios cuentan con el perfil mínimo y los requisitos mínimos para encomendar estos puestos, gracias.

ALCALDESA: Perfecto regidora Fiorella, bueno yo voy afirmar comunicar que yo no tuve en ningún momento de que hay que tener por mi experiencia municipalista de más 32 años en las mejores municipalidades de Lima Metropolitana he visto que para hacer una buena gestión y contar con el progreso y el buen servicio al vecino es necesario contar con los mejores profesionales del ámbito municipal por ello yo he convocado y evaluado la currícula de los mejores, los que conocen, los que no necesitan venir a aprender ni a perder tiempo por ello considero que Barranco debe pagar bien



a sus trabajadores, trabajadores probos que van a sacar adelante todos los proyectos que tenemos planteados para desarrollar en este periodo. Así es que yo fui una de las que encabece, pedí que se evalúe la factibilidad de tener bien remunerados a nuestros funcionarios porque ya me pasó, yo tengo experiencia cuando fui alcaldesa tuve mucha rotación los funcionarios no se quedaban porque conseguían un trabajo mejor en otra municipalidad y hemos revisado los sueldos de los distritos colindantes miren a Barranco y otros así que ya me ha pasado que he querido convocar funcionarios para esta administración y si bien es cierto al principio me decían que sí muchos se han ido por mejores sueldos otros municipios.

Entonces sí Considero que Barranco como un Distrito cultural uno de los más importantes de la ciudad de Lima debe pagar bien a sus funcionarios es así que pedí hacer una evaluación a la gerencia de administración, a la gerencia de planificación para ver si era viable. Yo voy a invitar, si me permiten señores regidores, invitar a la gerente de administración y finanzas señora María Elena Lizarraga para que nos cuente en la parte técnica y legal.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Buenos días señora alcaldesa, gerente municipal, señores funcionarios, regidores todos y presente los invitados por su intermedio alcaldesa, vamos a les quería un poco explicar lo del sustento técnico solicitado por la regidora acerca del de la resolución de alcaldía donde establece la escala remunerativa de los sueldos de los funcionarios nosotros como parte técnica tenemos tres informes que sustenta la resolución, hay un informe legal, un informe presupuestal y el informe de recursos humanos como mencionó la señora alcaldesa ahí se ha hecho un estudio promedio de los distritos aledaños a este distrito en evaluación a la cantidad de presupuesto, cantidad de habitantes y cantidad y densidad poblacional de habitantes por kilómetro cuadrado dentro de la ciudad de Lima tal es así que se ha establecido en los informes un comparativo con los distritos de Lince, Magdalena y aledaños este que tienen la misma composición administrativa o de ciudadanos de parecidos.



Así mismo la ley, el Sistema de Coordinación del Estado permite y dice que tendríamos que tener personal y funcionarios que permita el adecuado cambio de procesos y procedimientos que verifiquen el mejor servicio hacia el ciudadano en nuestro caso lo que hemos estructurado dentro de la parte administrativa es orientar mayor gasto a las partes operativas que nos va a detallar posteriormente para prestar un mejor servicio al ciudadano tanto como Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente y achatar un poco la parte administrativa, tanto es así que al buscar funcionarios que tengan un nivel técnico adecuado todos los funcionarios han pasado por un examen antes con recursos humanos que cumplan los requisitos establecidos por SERVIR y la normativa pertinente y no estar buscando asesores o algunos este que nos puedan de alguna manera cumplir la parte técnica que no pueda tener un funcionario además existe el informe de SERVIR donde si me permiten literalmente mencionarles, hay un informe de SERVIR donde establece en su parte final de las conclusiones, dice no existe restricción para que la entidad celebre los contratos administrativos y no contempla la retribución económica diferente con el servidor designado. Así que en base a todos esos sustentos hemos comunicado a la referencia principal de tanto a la alcaldía para la consideración de la emisión de Resolución de Alcaldía donde establece los nuevos niveles de nuestros funcionarios, gracias alcaldesa.

ALCALDESA: Me permiten señores regidores, muchas gracias administradora, invito al Dr. Jorge Alferrano si nos puede hacer una ampliación en el tema legal.

GERENTE DE ASESORIA LEGAL: Señora alcaldesa señores miembros del consejo muy buenas tardes, el planteamiento sobre la escala remunerativa existen siempre el gran temor de muchos, la ley de presupuesto prohíbe la modificación de las remuneraciones y otras dentro de la escala remunerativa, entonces cómo así en todas las actividades se van dando estos mismos en la Contraloría General de la República, en la Procuraduría Pública del Estado y en tantas otras entidades si dice este artículo y es interesante ver y analizarlo por qué se emitió la Resolución de Alcaldía N°46-2003, donde se establecen las nuevas escalas remunerativas de los funcionarios de la entidad donde se precisa monto a pagarse al gerente municipal y a todo lo que tienen el nivel



gerencial, procuraduría, secretaría general y luego las subgerencias, manteniéndose en el caso de los aguinaldos son aquellos que estaban directamente ininteligible.

Se han emitido los siguientes informes técnicos que son los sustentatorios para la emisión de dicha resolución tenemos que el 9 de enero se envió la documentación para que se establecieran los sustentos y vemos que la gerencia de administración y finanzas, la sugerencia de gestión de recursos humanos como la gerencia de planeamiento presupuesto y modernidad y la gerencia de asesoría jurídica establecieron la viabilidad porque hay cuestiones básicas uno si se podía o no se podía uno desde el punto de vista legal y otro del punto de vista presupuestal que no involucre modificaciones sobre corrientes si no dentro de si existe o no existe esta disponibilidad presupuestal. Se derogó por lo tanto si bien no dice la Ley expresa se derogo la Resolución de Alcaldía N° 576 del 31 de diciembre del 2019 había fijado la remuneración de 8,800 para los de nivel gerencial y 6,800 a la subgerencias.

¿Cuál es la base como para poder establecer? La Constitución Política del Perú nos establece los funcionarios públicos están al servicio de la nación, desarrollo ojo, luego vamos a tener la ley 28212 que es una ley de desarrollo constitucional y ahorita voy a hacer mención a ella sobre el nivel jerárquico y las remuneraciones que corresponderá a todos los funcionarios el artículo 40 lo pongo en esta exposición dice: Los funcionarios que desempeñan cargo políticos o cargos de confianza no está comprendido dentro de la ley de la carrera administrativa, es cierto en el artículo 42 nos lleva los funcionarios de dirección no tienen el derecho a negociación colectiva se ha tomado la palabra negociación colectiva, sindicalización pero negociación colectiva. El artículo 28 si su segundo el estado reconoce los derechos de sindicalización y organización colectiva fomentando tanto la negociación colectiva y promueve forma de solución pacífica conflictos como hemos señalado esto no comprende a los funcionarios que desarrolla el artículo 39 y la Ley N°28212 y el artículo 194 que reconoce a las municipalidades entre otras la autonomía económica y administrativa fuera de la política solamente económica y administrativa. La Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo segundo no dice título preliminar la autonomía radica en la Facultad de tercer acto de gobierno administrativos y de administración con su gestión al movimiento jurídico lo que tenemos que fijarnos antes de ver si se puede o no se podía dar vista este aumento o este cambio local artículo 37 los funcionarios generales aplicable a la administración pública abrimos el Decreto Legislativo 276 porque la ley de base de la carrera administrativa o posteriormente la Ley N°30057 que la ley de SERVIR para abreviar, siguiente, el Decreto Legislativo N°1057 estableció en especial de contratación administrativa de servicio que tiene por democracia y la capacidad de las personas que entran a la administración pública. La ley 29849 que se da en abril del año 2012 nos dice modifica el Decreto Legislativo 1057 y ponen la primera disposición complementaria final facultando la contratación bajo modalidad CAS a directivos siempre que ocupen plaza orgánica en el CAS ¿Qué quiere decir? que si están las plazas y necesito designar funcionarios puedo hacerlo bajo contrato CAS y el contrato CAS le da la libertad justamente, siguiente, de establecer montos para la contratación, pero hemos visto la misma municipalidad donde existió diferenciación cada determinado gerente, fuera del gerente municipal le da en algún monto a otros montos de acuerdo de repente a la cercanía con la autoridad u otro nunca me voy a olvidar que un día salió en televisión sobre un tema en el callao que secretario general ganaba 11 mil soles mensuales y la contraloría al final no dijo esta boca es mía a pesar de que había sido sujeto a no voy a dar el nombre de la persona que estaba en ese cargo, pero en fin en la Ley 28212 es una norma como dije antes una norma de desarrollo constitucional del artículo 39 de la Constitución y promueve referido a la jerarquía y remuneración de los actos funcionarios y autoridades del estado el artículo quinto inciso fue modificado por este decreto de 15 a 38 a ver veamos el siguiente, siempre facultad y la contratación directa en esta contratación directa bajo el régimen CAS le damos yo le pongo un ejemplo simple. Cuando entré el procurador público del estado en el Ministerio de la Producción la remuneración que figuraba en la escala remunerativa era de 7500. Sin embargo me preguntaron va a quedarse ahí o prefiere firmarnos un contrato CAS, en la cual están todos los funcionarios Cuál es la diferencia bueno va a ganar 15 mil soles mensuales, en vez de 7,500 obviamente firma el contrato CAS porque esta facultado, es tiempo que reciente esta modificación de la Ley 1057 recién comenzaron a facultar esos aumentos bajo el cual está todo el sistema actualmente del estado por





decir, vemos que el Contralor General de la República está en 43 mil soles, pero revisando la norma vamos a encontrar y no merece incluido en la presentación vamos a encontrar de que el tope que se puede fijar como remuneración en este caso son de diez URPs son unidades de referencia pública y en estas han sido fijadas para el año 2023 en 2,600.00 soles, ósea el tope máximo es 2,600.00 por 6 para las remuneraciones que podrían cobrarse a nivel de funcionarios de las municipalidades. Como me toca revisar todos los días el peruano, he visto por decir que en la municipalidad del distrito continuo se le ha aplicado al gerente municipal 15,600 soles como remuneración y ahí se estaba en 13,700 mensuales de remuneración y ha habido un pequeño incremento adicional, la situación que nos han expuesto hace un momento que se ha hecho comparativo versus otros distritos tiene que ver más o menos sobre posibilidades económicas y presupuestales la ley faculta hacer ello, el límite como estoy diciendo son de seis URPs, y acá nos estamos yendo sobre el presupuesto y sobre posibilidades financieras ilegalmente bajo el contrato CAS a cada uno de los funcionarios es factible directamente la remuneración bajo esta nueva escala aprobada, si tuvieran algo.

ALCALDESA: Gracias, regidor Montes de Oca tiene la palabra.

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTE DE OCA SÁNCHEZ: Gracias, doctor hay un promedio casi de 3 mil soles por funcionario en promedio digo por cada funcionario ininteligible y la pregunta es en un comienzo ininteligible que presupuesto aprobado para este digamos el inicio de la gestión era prácticamente ínfimo por llamarlo de alguna manera ¿Como pueden regularizar ese incremento de sueldos como respecto al presupuesto que se tenía ya aprobado?, una y lo otro es la justificación económica respecto del personal que se necesita, por ejemplo para contratar más este personal de carácter operativo, no yo no desmerezco de ninguna manera ininteligible porque estoy hablando es en términos económicos, si es posible mover ese presupuesto aprobado por el Ministerio para poder cubrir el gasto, gracias.



ALCALDESA: Gracias, gracias doctor va a contestar el gerente municipal. Señores regidores el gerente municipal.

GERENTE MUNICIPAL: Gracias alcaldesa nuevamente regidores, vecinos todos, como bien lo dijo la gerente administración bajo la política modernización del estado se ha hecho una reestructuración de la parte administrativa justo apuntaba algunos datos que es importante de leer porque teniendo sé que el personal obrero, empleado y CAS indeterminado siempre va a ser fijo y no lo vamos a poder, pero centrándonos en la parte de terceros como dato información señora alcaldesa, regidores en diciembre comparándolo con enero cómo cerrado diciembre 2022, terceros 320 personas, nosotros en enero 2023- 349 personas en la parte operativa centrándonos solamente en la parte operativa, choferes fiscalizadores, limpieza, área verde, motorizados, central, diciembre 2022- 101, nosotros 183, no estamos contando con funcionarios.

En la parte administrativa diciembre 2022- 219 personas nosotros enero 2023 166, qué hemos hecho bajo la política monetización reestructuración del Estado hemos incrementado en 82 personas en la parte operativa, chofer, serenos, motorizado, fiscalizadores, limpieza, área verde y hemos reducido en 53 personas la parte administrativa, qué es la reducción que implica esta política organización y definitivamente lo que conlleva la ley, este en el cual evalúa califica los funcionarios, que los funcionarios hoy en día sean profesionales con experiencia con conocimiento y con profesionalismo al servicio público, eso que contiene que conllevado es que no tengamos asesores, tantos asesores, tantos secretarios, tantos asistentes, tanto personal, sino que nosotros estemos desarrollando con el equipo desarrollando las funciones este para poder monetizar agilizar y dar mejor servicio y así mismo eso nos lleva a incrementar el personal operativo claro ejemplo está como en alguna sesión lo expuse, era que teníamos autos o vehículos parados, sin choferes que por eso es una capacidad de diez solamente dos patrullaban, hoy en día tenemos todas las unidades patrulladas o todo el personal brindando servicios si quieren, si somos un poco más este más específico el personal de Seguridad Ciudadana, de tercero teniendo en consideración solamente personal de serenazgo y fiscalización en terceros, en diciembre éramos 48 hoy en día tenemos 64 personas más, el personal de servicios de la ciudad eran 53 tercero, hoy en día son 71, 18 personas más, 82 personas que



hemos hecho vuelvo a repetir todo eso personal administrativo que eran 53, lo hemos redireccionado sueldos que tenía o que contaba la administración un poco dando ya con la experiencia, el conocimiento, cultura, bienestar social, educación, personas que manejaban las redes para arriba, personas este promotores o coordinadores promotores vecinales de cultura etc. hemos reajustado y reestructurado también ellos a fin de brindar mayor operatividad al servicio de los vecinos, en serenazgo, limpieza. Para darle mayor sustento por qué tener profesionales más calificados, tener personal con experiencia, la evaluación como bien dijo la administración también por qué el tema del incremento se ha visto densidad poblacional presupuesto de otros distritos y cantidad de habitantes que han sido también la parte técnica para poder llevar a cabo este incremento que conlleva esto es solo una primera etapa porque en abril no olvidemos que todo el personal tercero que no tiene seguro vamos a subirles hacer CAS temporales para que tengan puedan tener seguro social lo cual no tenían el año pasado, entonces este eso conlleva a un presupuesto, ya hemos visto de acuerdo a esta reestructuración interna que hemos hecho hasta diciembre, pero mi preocupación hemos reestructurado con todo aquello que hemos venido llevando.

ALCALDESA: Muchas gracias, señor Manuel Espinoza ¿Algún otro pedido?

Muchas gracias, doctor Jorge Alferrano gracias por su exposición, muchas gracias. Bueno entonces para terminar quiero manifestar porque en otras gestiones se han dado aumentos en las sesiones pasadas y estos temas eran tabúes no se trataban, temas netamente administrativos sin embargo nosotros tenemos una gestión de manera abierta y transparente porque así es el perfil de esta administración municipal, no vamos a ocultar nada y bueno hemos escuchado los sustentos respectivos y todo de acuerdo con Ley. Si no hay más pedidos pasamos a la orden del día. Señor secretario, sírvase señalar el primer punto; puesto a la orden del día, por favor.



SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, señores regidores, el primer punto a tratar el día de hoy es el informe ampliatorio de la procuraduría pública municipal a cargo del doctor Luis Alberto Guerrero Valenzuela, sin embargo, se ha accedido a una coordinación con el citado, procurador público y se viene coordinando para su realización para la siguiente sesión ordinaria, con la autorización del Concejo Municipal.

ALCALDESA: Pasamos a votación por favor que el procurador pueda exponer en la siguiente sesión lo que están a favor, sí **aprobado por unanimidad**. Quisiera saber si hay más puntos en la presente sesión.

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2023-MDB

Barranco, 27 de febrero de 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "**Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.**"; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, visto el pedido realizado por el Procurador Público Municipal, Dr. Luis Alberto Guerrero Valenzuela, sobre la reprogramación de su exposición del informe ampliatorio sobre el estado situacional de los procesos que, tiene la Municipalidad de Barranco, resultando razonable el pedido formulado;

Que, habiéndose producido la exposición a cargo de la Sra. Alcaldesa previa remisión de la documentación respectiva a todos los señores regidores del Concejo Municipal y absueltas las consultas de parte de los señores miembros del Concejo Municipal de Barranco;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único. – **CONCEDER** al señor procurador un plazo ampliatorio para que, presente en la siguiente sesión ordinaria, el informe sobre el estado situacional de los procesos que tiene la Municipalidad Distrital de Barranco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa doy cuenta que no existe otro punto por total en la presente sesión.

ALCALDESA: Bien señores regidores quiero terminar comunicándole que ayer hubo un evento, conmemorándose los 147 años de creación de lo que la obra que es temática de nuestro distrito de nuestro puente de los suspiros se hizo una activación en el lugar y vinieron muchos visitantes realmente un escenario espectacular, Ah, yo creo que podemos tomar este puente para realizar otras exposiciones culturales, exhibiciones artísticas, me pareció que el puente es un escenario natural porque la gente los vecinos y visitantes estaban en los jardines del acantilado, de colindantes con las terrazas realmente un bonito escenario, para pensarlo como un punto nuevo de activaciones culturales, yo agradezco a los vecinos que pudieron acompañarnos y a la Gerencia de Cultura y Turismo que estuvo a cargo del mismo, vamos a reapertura la orden del día, porque, se nos olvidó aprobar el saludo del regidor Jaime Chihuán León, quien como les comenté en plena sesión ha tenido que retirarse por temas de salud.

Es así que me pidió solicitar un saludo al arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio. Entonces el acuerdo sería el siguiente, de ser aprobado extender saludo institucional del Concejo Municipal de Barranco, al arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio por asumir el cargo como Decano Regional de Lima del Colegio de Arquitectos del Perú, deseándole los mayores y mejores éxitos en su gestión, regidores que estén a favor de este saludo al arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio por favor sírvase levantar la mano, **aprobada por unanimidad**, Muchas gracias.



ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2023-MDB

Barranco, 27 de febrero de 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 “Ley de Reforma Constitucional”, establece que, **“Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.”**; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el inciso 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: **“Corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: (...) Formular pedidos y mociones de orden del día.”**

Que, mediante pedido de visto se presenta la moción de saludo institucional del Concejo Municipal de Barranco al arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio Hidalgo, al asumir el cargo como decano de la Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú (CAP), promovida por el señor regidor, Jaime Javier Chihuan León.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único. – **APROBAR** la moción de saludo al arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio Hidalgo, al asumir el cargo como decano de la Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú (CAP).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALCALDESA: Ahora sí vamos a culminar, no hay más puntos que tratar en la presente sesión de consejo, entonces señores regidores, damos por culminada la presente sesión y se levanta la misma. Muchísimas gracias.


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
Secretario General

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA